



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 309-IGP/2017

Lima, 29 de diciembre de 2017

VISTO; El Memorandum N° 088-PE-IGP/17; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia No 162-IGP/2017, de fecha 01.08.2017, se aprueba el Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, señala que el personal clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, de acuerdo a lo precisado en la Ley No 28175, Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado mediante el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), estando su contratación excluida de la realización de concurso público, siempre que sea para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 15-IGP/2017, de fecha 20.01.2017, se designaron los responsables de la Ejecución de los Programas, Productos, Proyectos, Actividades y Metas que conforman la Estructura Funcional Programática del Pliego 112.- Instituto Geofísico del Perú, para el Año Fiscal 2017, entre ellas se designó al Dr. Hernando Jhonny Tavera Huarache como responsable de la Sub Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida;

Que, mediante el documento del visto, el Titular de la Entidad, presenta a la Secretaría General al Ing. Juan Carlos Gómez Avalos como propuesta para ocupar el cargo de Director – Cargo de Confianza, de la Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida, Plaza N° 080 del CAP Provisional del IGP aprobado por Resolución de Presidencia de N° 162-IGP/2017 de fecha 01.08.2017;

Con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

En el uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo No 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú, de la Ley No 19849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo No 1057 y otorga derechos laborales y de la Resolución de Presidencia No 162-IGP/2017 que aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Geofísico del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Dr. Hernando Jhonny Tavera Huarache como responsable de la Ejecución de los Programas, Productos, Proyectos, Actividades de la Sub Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ing. Juan Carlos Gómez Avalos para ocupar el cargo de Director – Cargo de Confianza, de la Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida, Plaza N° 080 del CAP Provisional del IGP aprobado por Resolución de Presidencia N° 162-IGP/2017 de fecha 01.08.2017, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, por el periodo que comprende del 08.01.2018 hasta el 30.06.2018.





ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración proceda a la contratación del Ing. Juan Carlos Gómez Avalos bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS por el periodo indicado en el artículo precedente.

ARTICULO CUARTO. - PUBLIQUESE en el Portal del Instituto Geofísico del Perú – IGP, www.igp.gob.pe

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Dr. Hernando Tavera H.
Presidente Ejecutivo